CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LOS MODELOS DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, TANTO LOS GENERALES COMO LOS APROBADOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU .

Detectado error material en los modelos de pliegos de cláusulas administrativas que se describen a continuación, aprobados por Resolución 28/2021, de 10 de junio, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, se procede a su corrección:

- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Suministros por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Suministros por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, financiado con fondos REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, financiado con fondos REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU.

Dentro del apartado 7.5 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, al detallar en su ordinal 6) la Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona propuesta adjudicataria, y en su caso de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra,

DONDE DICE:

"6) Certificación expedida **por el órgano de dirección o persona representante de la persona licitadora**, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XII del pliego"**.

DEBE DECIR:

"6) Certificación expedida **por el representante de la persona licitadora que presente la oferta**, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XII del pliego"

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS875PFIRMAny2m1iZRHsstJADW	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2